

**OFICIO N° 0481–2020-DP/OD-MOQ**

Moquegua, 08 de Julio del 2020

Señor:  
**ZENON CUEVAS PARE**  
Gobernador Regional de Moquegua  
Presente.-

**Asunto.-** Reitero pedido de información  
**Ref.-** 1) Oficio N° 241-2020-DP/OD-MOQ  
2) Oficio N° 306-2020-DP/OD-MOQ

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en atención al pedido de intervención presentado ante la Defensoría del Pueblo por el ciudadano Elvis Miranda Zeballos, ante el incumplimiento de pago de su remuneración del mes de Abril 2020 como trabajador del "Proyecto Educativo TICs" que ejecuta su representada.

Como es de su conocimiento, el pasado 21/05/2020 su representada recibió el oficio de la referencia 1) cuya copia adjunto al presente en 02 folios; sin embargo, hasta la fecha no ha cumplido con remitir la información solicitada por la Defensoría del Pueblo, pese a que el 16/06/2020 reiteramos nuestro pedido de información a través del oficio de la referencia 2).

En este sentido, debo recordarle que el artículo 161° de la Constitución prescribe que "**los órganos públicos están obligados a colaborar con la Defensoría del Pueblo cuando esta lo requiere**". A su turno el artículo 16° de la Ley Orgánica que regula nuestras funciones establece que "**Las autoridades, funcionarios y servidores de los organismos públicos proporcionarán la información solicitada por el Defensor del Pueblo...**".

Como podrá apreciar, tanto nuestra Constitución Política del Perú como nuestra Ley Orgánica, establecen de manera imperativa la obligación que tienen todas las entidades en colaborar con nuestra institución; no estando sujeta a acto discrecional alguno.

En razón a lo anteriormente expuesto, de conformidad con el artículo 26° de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, procedo a:

**REITERAR POR SEGUNDA OCASIÓN** el pedido de información efectuado el 21/05/2020, a fin de que dentro del plazo de **CINCO DÍAS CALENDARIOS** nos informe las medidas adoptadas por su representada respecto a lo señalado anteriormente.

La información puede ser remitida a la siguiente dirección electrónica:  
[odmoquegua@defensoria.gob.pe](mailto:odmoquegua@defensoria.gob.pe).

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, renuevo mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

C.c. Archivo  
LFGCH/eth

**Documento Firmado Digitalmente**  
**Manuel Amat Llerena**  
**Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua**  
**Defensoría del Pueblo**